

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

18527 *ORDEN de 3 de octubre de 2000 por la que se corrige la de 26 de septiembre de 2000 por la que se anunciaba convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.*

Advertido error en la Orden de 26 de septiembre de 2000, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre, por la que se anunciaba convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, en el número de orden 3, donde dice: «Complemento específico: 2.569.476 pesetas», debe decir: «Complemento específico: 3.257.004 pesetas».

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de octubre de 2000.—P. D. (Órdenes de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19, y de 3 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 5), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

18528 *ORDEN de 9 de octubre de 2000 por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.*

De conformidad con la legislación vigente, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» a la ilus-

trísima señora Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios de este Departamento.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de octubre de 2000.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19, y de 3 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 5), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO I

(Orden de 9 de octubre de 2000)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SUBSECRETARÍA

Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto de la Subdirección General de Administración de Recursos Humanos (EP.C03.00.005.28001.031). Nivel: 29. Complemento específico: 2.053.860 pesetas/año. Administración: AE. Grupo: A. Localidad y provincia: Madrid.